



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, se notifica al interesado don Daniel Gonzalo Quirós Greciano la propuesta de resolución dictada en el procedimiento de referencia, cuyos datos básicos son los siguientes:

1. Acto a notificar: propuesta de resolución dictada por el instructor del procedimiento de fecha 22 de julio de 2010 por la que se propone la imposición de una sanción disciplinaria al interesado como autor de una falta tipificada en el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que aprueba el régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración General del Estado.

2. Actuaciones: el interesado dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para poder examinar el expediente en la oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Galapagar, en horario de oficina (de lunes a viernes, de nueve a catorce) y alegar lo que considere conveniente para su defensa, de conformidad con el artículo 43 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración General del Estado. Se pone a disposición del interesado en dicha oficina una fotocopia de aquella parte del mismo que no le fue entregada en su día.

3. Régimen de recursos: la propuesta de resolución tiene la condición de acto de trámite no cualificado, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por lo que no cabe interponer recurso alguno contra ella, sin perjuicio de que el interesado pueda manifestar su oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Galapagar, a 1 de septiembre de 2010.—El instructor del procedimiento, Manuel Paz Taboada.

(02/9.080/10)